

698-09

MUNICIPIO DE MANTA

# FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN SUJETO AL IMPUESTO

ESTADO SUJETO AL IMPUESTO:  SI  NO

CLASE CATASTRAL:  1  2  3  4  5  6  7

CLASE CATASTRAL:  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36  37  38  39  40  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60  61  62  63  64  65  66  67  68  69  70  71  72  73  74  75  76  77  78  79  80  81  82  83  84  85  86  87  88  89  90  91  92  93  94  95  96  97  98  99  100

CLASE CATASTRAL:  101  102  103  104  105  106  107  108  109  110  111  112  113  114  115  116  117  118  119  120  121  122  123  124  125  126  127  128  129  130  131  132  133  134  135  136  137  138  139  140  141  142  143  144  145  146  147  148  149  150

CLASE CATASTRAL:  151  152  153  154  155  156  157  158  159  160  161  162  163  164  165  166  167  168  169  170  171  172  173  174  175  176  177  178  179  180  181  182  183  184  185  186  187  188  189  190  191  192  193  194  195  196  197  198  199  200

CLASE CATASTRAL:  201  202  203  204  205  206  207  208  209  210  211  212  213  214  215  216  217  218  219  220  221  222  223  224  225  226  227  228  229  230  231  232  233  234  235  236  237  238  239  240  241  242  243  244  245  246  247  248  249  250

CLASE CATASTRAL:  251  252  253  254  255  256  257  258  259  260  261  262  263  264  265  266  267  268  269  270  271  272  273  274  275  276  277  278  279  280  281  282  283  284  285  286  287  288  289  290  291  292  293  294  295  296  297  298  299  300

CLASE CATASTRAL:  301  302  303  304  305  306  307  308  309  310  311  312  313  314  315  316  317  318  319  320  321  322  323  324  325  326  327  328  329  330  331  332  333  334  335  336  337  338  339  340  341  342  343  344  345  346  347  348  349  350

CLASE CATASTRAL:  351  352  353  354  355  356  357  358  359  360  361  362  363  364  365  366  367  368  369  370  371  372  373  374  375  376  377  378  379  380  381  382  383  384  385  386  387  388  389  390  391  392  393  394  395  396  397  398  399  400

CLASE CATASTRAL:  401  402  403  404  405  406  407  408  409  410  411  412  413  414  415  416  417  418  419  420  421  422  423  424  425  426  427  428  429  430  431  432  433  434  435  436  437  438  439  440  441  442  443  444  445  446  447  448  449  450

CLASE CATASTRAL:  451  452  453  454  455  456  457  458  459  460  461  462  463  464  465  466  467  468  469  470  471  472  473  474  475  476  477  478  479  480  481  482  483  484  485  486  487  488  489  490  491  492  493  494  495  496  497  498  499  500

CLASE CATASTRAL:  501  502  503  504  505  506  507  508  509  510  511  512  513  514  515  516  517  518  519  520  521  522  523  524  525  526  527  528  529  530  531  532  533  534  535  536  537  538  539  540  541  542  543  544  545  546  547  548  549  550

CLASE CATASTRAL:  551  552  553  554  555  556  557  558  559  560  561  562  563  564  565  566  567  568  569  570  571  572  573  574  575  576  577  578  579  580  581  582  583  584  585  586  587  588  589  590  591  592  593  594  595  596  597  598  599  600

CLASE CATASTRAL:  601  602  603  604  605  606  607  608  609  610  611  612  613  614  615  616  617  618  619  620  621  622  623  624  625  626  627  628  629  630  631  632  633  634  635  636  637  638  639  640  641  642  643  644  645  646  647  648  649  650

CLASE CATASTRAL:  651  652  653  654  655  656  657  658  659  660  661  662  663  664  665  666  667  668  669  670  671  672  673  674  675  676  677  678  679  680  681  682  683  684  685  686  687  688  689  690  691  692  693  694  695  696  697  698  699  700

CLASE CATASTRAL:  701  702  703  704  705  706  707  708  709  710  711  712  713  714  715  716  717  718  719  720  721  722  723  724  725  726  727  728  729  730  731  732  733  734  735  736  737  738  739  740  741  742  743  744  745  746  747  748  749  750

CLASE CATASTRAL:  751  752  753  754  755  756  757  758  759  760  761  762  763  764  765  766  767  768  769  770  771  772  773  774  775  776  777  778  779  780  781  782  783  784  785  786  787  788  789  790  791  792  793  794  795  796  797  798  799  800

CLASE CATASTRAL:  801  802  803  804  805  806  807  808  809  810  811  812  813  814  815  816  817  818  819  820  821  822  823  824  825  826  827  828  829  830  831  832  833  834  835  836  837  838  839  840  841  842  843  844  845  846  847  848  849  850

CLASE CATASTRAL:  851  852  853  854  855  856  857  858  859  860  861  862  863  864  865  866  867  868  869  870  871  872  873  874  875  876  877  878  879  880  881  882  883  884  885  886  887  888  889  890  891  892  893  894  895  896  897  898  899  900

CLASE CATASTRAL:  901  902  903  904  905  906  907  908  909  910  911  912  913  914  915  916  917  918  919  920  921  922  923  924  925  926  927  928  929  930  931  932  933  934  935  936  937  938  939  940  941  942  943  944  945  946  947  948  949  950

CLASE CATASTRAL:  951  952  953  954  955  956  957  958  959  960  961  962  963  964  965  966  967  968  969  970  971  972  973  974  975  976  977  978  979  980  981  982  983  984  985  986  987  988  989  990  991  992  993  994  995  996  997  998  999  1000

CLASE CATASTRAL:  1001  1002  1003  1004  1005  1006  1007  1008  1009  1010  1011  1012  1013  1014  1015  1016  1017  1018  1019  1020  1021  1022  1023  1024  1025  1026  1027  1028  1029  1030  1031  1032  1033  1034  1035  1036  1037  1038  1039  1040  1041  1042  1043  1044  1045  1046  1047  1048  1049  1050

CLASE CATASTRAL:  1051  1052  1053  1054  1055  1056  1057  1058  1059  1060  1061  1062  1063  1064  1065  1066  1067  1068  1069  1070  1071  1072  1073  1074  1075  1076  1077  1078  1079  1080  1081  1082  1083  1084  1085  1086  1087  1088  1089  1090  1091  1092  1093  1094  1095  1096  1097  1098  1099  1100

CLASE CATASTRAL:  1101  1102  1103  1104  1105  1106  1107  1108  1109  1110  1111  1112  1113  1114  1115  1116  1117  1118  1119  1120  1121  1122  1123  1124  1125  1126  1127  1128  1129  1130  1131  1132  1133  1134  1135  1136  1137  1138  1139  1140  1141  1142  1143  1144  1145  1146  1147  1148  1149  1150

CLASE CATASTRAL:  1151  1152  1153  1154  1155  1156  1157  1158  1159  1160  1161  1162  1163  1164  1165  1166  1167  1168  1169  1170  1171  1172  1173  1174  1175  1176  1177



9120113



-----ESCRITURA PUBLICA-----

DE: COMPRAVENTA SOBRE EL CINCUENTA POR CIENTO DE UN BIEN INMUBLE  
UBICADO EN EL SECTOR AGIRA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON  
MANTA

QUE OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA Y  
MARIA JIMENA CORDOVEZ CRESPO

A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE RAFAEL BERTINI CHIRIBOGA

NUMERO: 2013.03.08.01.P04333

Autorizada por la Notaria Primera Encargada  
Abogada Vielka Reyes Vences  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA: PRIMERA CUANTIA: USD\$35.100,00

FECHA DE CELEBRACION: Manta, 02 de Agosto del 2013

CONFERI COPIA: Manta, 11 de septiembre del 2013

Sello  
09/25/13

NUMERO: 2013.13.08.01.P04333

9/1607



COMPRAVENTA SOBRE DEL CINCUENTA POR CIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR AGIRA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA Y MARIA JIMENA CORDOVEZ CRESPO.- A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAFAEL BERTINI CHIRIBOGA.

LA CUANTIA ES DE USD\$35.100,00

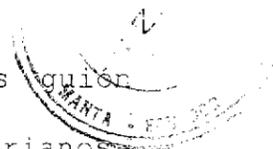
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, viernes dos de agosto del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparecen por una parte el señor ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho tres cuatro siete guión seis, Y SU CÓNYUGE señora MARIA JIMENA CORDOVEZ CRESPO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco cuatro cuatro ocho dos guión cero, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo De Los Tsachilas y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor JOSE RAFAEL BERTINI CHIRIBOGA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco nueve

*Vielka Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

uno cero cinco cinco guión cero, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo De Los Tsachilas y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve seis ocho tres cuatro siete guión seis, Y SU CÓNYUGE señora MARIA JIMENA CORDOVEZ CRESPO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno

siete cero seis cinco cuatro cuatro ocho dos  
cero, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos,  
mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santo  
Domingo De Los Tsachilas y de transito por esta ciudad  
de Manta, por sus propios y personales derechos, a  
quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LCS  
VENDEDORES; y, por otra parte el señor JOSE RAFAEL  
BERTINI CHIRIBOGA, portador de la cédula de ciudadanía  
número uno siete cero cinco nueve uno cero cinco cinco  
guión cero, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor  
de edad, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo De  
Los Tsachilas y de transito por esta ciudad de Manta,  
por sus propios y personales derechos, a quien en  
adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha diecinueve de febrero  
del año dos mil ocho, bajo el número cuatrocientos  
sesenta y nueve, se encuentra inscrita la Escritura  
Pública de Compraventa, autorizada el día once de  
febrero del año dos mil ocho, en la Notaria Pública  
Tercera del cantón Manta, en la que consta que el  
señor Félix Agustín Bravo Tuarez, dio en venta real a  
favor de los señores Roberto Xavier Alzamora, Carlos  
Javier Emmanuel Ortiz, Claudio Fernando Salgado  
Recalde, de estado civil casados, un terreno ubicado en  
el sector Agira, parroquia Santa Marianita del cantón



*Félix Agustín Bravo Tuarez*  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA

Manta. Posteriormente con fecha veinticuatro de abril del año dos mil nueve, se encuentra inscrita bajo el número un mil doscientos veintinueve la escritura pública de partición extrajudicial, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Quito el día quince de abril del año dos mil nueve, en la que consta que los señores Roberto Xavier Alzamora, Carlos Javier Enmanuel Ortiz, Claudio Fernando Salgado Recalde, propietarios del inmueble que se hace mención en líneas anteriores, decidieron dividirse dicho inmueble correspondiéndole al señor ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, el lote de terreno ubicado en el Sector Agira, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, signado con el número TRES, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, en una longitud de sesenta y tres metros un centímetros (63,01mts) con callejón público; POR LA PARTE DE ATRÁS, en una longitud de sesenta y tres metros sesenta y seis centímetros (63,66mts) más una longitud de catorce metros cincuenta y cuatro centímetros (14,54 mts) más una longitud de diecinueve metros catorce centímetros (19,14mts) más una longitud de seis metros cuarenta y un centímetros (6,41mts) con propiedad del señor Temisclote Conforme; POR EL COSTADO DERECHO, en una longitud de veintinueve metros cincuenta y siete centímetros (29,57mts) más una



de dichos inmuebles. Por lo tanto desde este momento tanto los vendedores como el comprador dueños del inmueble objeto de este contrato, correspondiéndole a los vendedores el cincuenta por ciento y al comprador el otro cincuenta por ciento. Los Vendedores manifiestan que transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión del cincuenta por ciento del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.**- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los Vendedores facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta

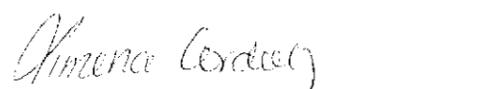
escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.-  
LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar  
las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para  
la validez de este contrato. Minuta firmada por el  
señor Abogado Jaime Pinargote Vélez, con matrícula No.  
13-2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA  
AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y  
habilitantes que se incorporan queda elevada a  
escritura pública con todo el valor legal, y que, los  
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
partes, para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes  
por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de  
esta notaria, de todo cuanto doy fe.- X



*Victoria Rojas Pinero*  
NOTARIA PRIMERA (E)

  
ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA  
C.C. No. 170968347-6



  
MARIA JIMENA CORBOVEZ CRESPO  
C.C. No. 170654482-0



  
JOSE RAFAEL BERTINI CHIRIBOGA  
C.C. No.170591055-0

  
LA NOTARIA ENCARGADA  
*Al Vieho Rego Vieco*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
SANTAN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 83352

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de mayo de 2013

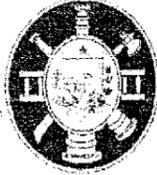
VALIDA PARA LA CLAVE  
4170113000 PARROQ. STA. MARIANITA LT. 03  
Manta, veinte y tres de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

*Pablo Mejías García*  
TESORERO MUNICIPAL



*Victoria Rojas*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0267930

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA LOTE 3  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 267640  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 05/08/2013 09:04:12

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 05 de Noviembre de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 57795

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR \_\_\_\_\_  
pertenece a ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER \_\_\_\_\_  
ubicada PARRQUIA SANTA MARIANITA LOTE 03 \_\_\_\_\_  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de \$70200.00 SETENTA MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES \_\_\_\_\_  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA 50% DERECHOS Y ACCIONES

*Notaría Primera (E)*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

Afigueroa Manta, 2 de AGOSTO del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

*[Firma manuscrita]*  
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

**TITULO DE CREDITO** No. 000192594

8/2/2013 9:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	4-17-01-13-000	14040,00	70200,00	89555	192594

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER	PARROQ. STA. MARIANITA LT. 03	Impuesto principal	351,00
			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	105,30
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>456,30</b>
ADQUIRIENTE			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>456,30</b>
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		<b>SALDO</b>
1705930550	BERTINI CHIRIBOGA JOSE RAFAEL	ND		0,00

EMISION: 8/2/2013 9:49 VERONICA HOYOS

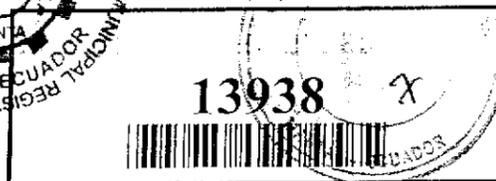
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13938:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 24 de abril de 2009*  
Parroquia: Santa Marianita  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4170113000

**LINDEROS REGISTRALES:**

ADJUDICANDOLE AL Sr. ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGIRA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, signado con el número TRES, con los siguientes l i n d e r o s .  
 POR EL FRENTE: En una longitud de sesenta y tres metros un centímetros ( 63.01mts) con c a l l e j ó n P ú b l i c o .  
 POR LA PARTE DE ATRAS: En una longitud de sesenta y tres metros sesenta y seis centímetros ( 63.66 mts) más una longitud de catorce metros cincuenta y cuatro centímetros.( 14.54mts) más una longitud de diecinueve metros catorce centímetros ( 19.14 mts) más una longitud de seis metros cuarenta y un centímetros ( 6.41 mts) con propiedad del Sr. Temislote c o n f o r m e .  
 POR EL COSTADO DERECHO: En una longitud de veintinueve metros cincuenta y siete centímetros ( 29.57 mts) más una longitud de ochenta y tres metros ochenta y ocho centímetros ( 83.88 mts) más una longitud de dieciséis metros treinta y cinco centímetros ( 16.35 mts) más un longitud de cuarenta y nueve metros treinta y un centímetros ( 49.31 mts) c o n p r o p i e d a d d e l S r . F é l i x B r a v o T u á r e z .  
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: En una longitud de doscientos tres metros noventa y ocho centímetros ( 203.98 mts) con propiedad del Sr. Carlos Javier Enmanuel Ortiz, CON UNA S U P E R F I C I E T O T A L D E 1 4 . 0 4 0 m 2 .  
 SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravámenes.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio In
Compra Venta	Compraventa	469 19/02/2008	20.350
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.229 24/04/2009	20.350

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 13938

Página: 1 de 3

*Mano firmada*  
PRIMERA (E)

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

### Compraventa

Inscrito el : martes, 19 de febrero de 2008  
Tomo: 10 Folio Inicial: 6.041 - Folio Final: 6.047  
Número de Inscripción: 469 Número de Repertorio: 894  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de febrero de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



#### a.- Observaciones:

Terreno S/N ubicado en el sector Agira, parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Los Sres. Dr. Claudio Fernando Salgado Recalde, Carlos Javier Enmanuel Ortiz y Roberto Xavier Alzamora Endara, una vez que han acordado la division de este lote de terreno materia de la presente compraventa, acuerdan y se obligan a suscribir la inmediata escritura de Division a favor de los antes nombrados de manera irrevocable y de finitiva.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09683476	Alzamora Endara Roberto Xavier	Casado(*)	Manta
Comprador	09-08713423	Enmanuel Ortiz Carlos Javier	Casado(*)	Manta
Comprador	17-09541666	Salgado Recalde Claudio Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3266	28-dic-2007	44366	44373

### 2 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : viernes, 24 de abril de 2009  
Tomo: 34 Folio Inicial: 20.330 - Folio Final: 20.351  
Número de Inscripción: 1.229 Número de Repertorio: 2.408  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de abril de 2009  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



#### a.- Observaciones:

### PARTICION Y ADJUDICACION

El Sr. Carlos Javier Enmanuel Ortiz, de estado civil divorciado por sus propios derechos y a nombre y representacion de su ex- conyuge María José Jervis Solines. segun el poder especial. que se adjunta. Posteriormente los comparecientes Doctor Claudio Fernando Salgado Recalde, Carlos Javier Enmanuel Ortiz y Roberto Xavier Alzamora Endara en calidad de unicos y exclusivos propietarios han procedido a fraccionar y partirse el lotes antes indicado en Tres (3) sublotos con una superficie de catorce mil cuarenta metros cuadrados: (14.040 m2) cada uno signados con los números Uno, Dos y Tres, respectivamente conforme consta de la autorizacion de Subdivisión concedida por el Municipio del del Canton Manta. Tienen a bien a dividirse y adjudicarse mutuamente el lote de Terreno de la siguiente manera; UNO.-) Al Señor Doctor Claudio Fernando Salgado Recalde, se le adjudica el lote signado con el número Uno. ubicado en el sector AGIRA, de la Parroquia Santa Marianita Del Canton Manta, con una Superficie total de catorce mil cuarenta metros cuadrados (14.040 m2) DOS.) Al Señor Carlos Javier Enmanuel Ortiz, se le adjudica el lote Signado con el número Dos. ubicado en el sector AGIRA, de la Parroquia Santa Marianita Del Canton Manta La Superficie total de este lote es de catorce mil

cuarenta metros cuadrados (14.040 m2) y TRES.) Al Señor Roberto Xavier Alzamora Endara se le adjudica el lote signado con el número Tres. ubicado en el sector AGIRA, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. La Superficie total de este lote es de catorce mil cuarenta metros cuadrados (14.040 m2), esta adjudicación se realiza como cuerpo c i



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-09683476	Alzamora Endara Roberto Xavier	Casado	Manta
Propietario	17-06544820	Cordovez Crespo Maria Jimena	Casado	Manta
Propietario	17-09575136	Davalos Cevallos Maria Fernanda	Casado	Manta
Propietario	09-08713423	Enmanuel Ortiz Carlos Javier	Divorciado	Manta
Propietario	17-05894234	Jervis Solines Maria Jose	Divorciado	Manta
Propietario	17-09541666	Salgado Recalde Claudio Fernando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	469	19-feb-2008	6041	6047

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:26:49 del jueves, 04 de julio de 2013

A petición de: Luis Castro Montes de Oca

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Mayra Dolores Salto Mendoza  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

No. Certificación: 101222  
ESPECIE VALORADA

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

USD 1.25

**Nº 101222**

No. Electrónico: 12893

Fecha: 22 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-01-13-000

Ubicado en: PARROQ. STA. MARIANITA LT. 03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 14040,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	70200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>70200,00</u>

Son: SETENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector apr mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, p Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



101222  
101222  
2013

Impreso por: DELY CHAVEZ 22/05/2013 12:03:5



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES Y PARTICIPATIVAS

002  
002 - 0052      7700001476  
NUMERO DE CERTIFICADO

ALZABERA ENRIQUE, RINBERTO

PROVINCIA:      CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO      QUITO

CANTON:      SECCION:

EL PRESIDENTE DE LA ANO

*M. Victoria Rojas Vivas*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON QUITO

*Jimena Cordovez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**005**  
005 - 0060 1706544820

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CORDOVEZ CRESPO MARIA JIMENA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	4
PUERTO QUITO	PUERTO QUITO	PUERTO QUI
CANTON	PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Notaria Reyes Jimenez*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

CIDADANIA 1705910560  
BERTINI CHIRIBOGA JOSE RAFAEL  
PICHINCHA/QUITO/BENALCABAR  
27 SEPTIEMBRE 1972  
019-0002 19469 M  
PICHINCHA QUITO  
SANTALES SUAREZ 1972



ESTAS 4 FOIAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
Abg. Víctor Reyes Viteres

ECUADOR, AMARILLO 1705910560  
CASADO FRANCISKA B AGUIRRE SYBEN  
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
LEGNELLO JOSE BERTINI  
RAELINA MARIA SONIA ORTIZ ROSA  
QUITO 19/10/2013  
19/10/2013

1890988



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

011  
011-0118 1705910560  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
BERTINI CHIRIBOGA JOSE RAFAEL

PICHINCHA  
PROVINCIA ZUMPAMBA  
QUITO ZONA  
CANTON PARROQUIA

1  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Victoria Reyes Viteres*  
NOTARIA PRIMERA IE  
SANTO ANTON

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN ONCE FOJAS UTILES.-



*Vielka Reyes Vines*  
AB. VIELKA REYES VINCES  
LA NOTARIA ENCARGADA

*Ab. Vielka Reyes Vines*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Cedula	
Clave Catastral	
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:  
Terraza Accidentada con Pendientes, Anejos con un 70°

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Técnico:

Firma del Técnico

Fecha:

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13938:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 24 de abril de 2009*  
Parroquia: Santa Marianita  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4170113000



**LINDEROS REGISTRALES:**

ADJUDICANDOLE AL Sr. ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR AGIRA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, signado con el número TRES, con los siguientes

*l i n d e r o s*

POR EL FRENTE: En una longitud de sesenta y tres metros un centímetros ( 63.01mts) con *c a l l e j ó n P ú b l i c o*

POR LA PARTE DE ATRAS: En una longitud de sesenta y tres metros sesenta y seis centímetros ( 63.66 mts) más una longitud de catorce metros cincuenta y cuatro centímetros.(

14.54mts) más una longitud de diecinueve metros catorce centímetros ( 19.14 mts) más una

longitud de seis metros cuarenta y un centímetros ( 6.41 mts) con propiedad del Sr. Temisclo

*c o n f o r m e*

POR EL COSTADO DERECHO: En una longitud de veintinueve metros cincuenta y siete centímetros ( 29.57 mts) más una longitud de ochenta y tres metros ochenta y ocho centímetros ( 83.88 mts) más una longitud de dieciséis metros treinta y cinco centímetros (

16.35 mts) más un longitud de cuarenta y nueve metros treinta y un centímetros ( 49.31 mts)

*c o n p r o p i e d a d d e l S r . F é l i x B r a v o T u á r e z ,*

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En una longitud de doscientos tres metros noventa y ocho centímetros ( 203.98 mts) con propiedad del Sr. Carlos Javier Enmanuel Ortiz, CON UNA

*S U P E R F I C I E T O T A L D E 1 4 . 0 4 0 m 2 .*

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	469 19/02/2008	6.041
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.229 24/04/2009	20.330

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 19 de febrero de 2008  
Tomo: 10 Folio Inicial: 6.041 - Folio Final: 6.047  
Número de Inscripción: 469 Número de Repertorio: 894  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de febrero de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno S/N ubicado en el sector Agira, parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Los Sres. Dr. Claudio Fernando Salgado Recalde, Carlos Javier Enmanuel Ortiz y Roberto Xavier Alzamora Endara, una vez que han acordado la division de este lote de terreno materia de la presente compraventa, acuerdan y se obligan a suscribir la inmediata escritura de Division a favor de los antes nombrados de manera irrevocable y de finitiva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-09683476	Alzamora Endara Roberto Xavier	Casado(*)	Manta
Comprador	09-08713423	Enmanuel Ortiz Carlos Javier	Casado(*)	Manta
Comprador	17-09541666	Salgado Recalde Claudio Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03289902	Bravo Tuarez Felix Agustin	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3266	28-dic-2007	44366	44373

2 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : viernes, 24 de abril de 2009  
Tomo: 34 Folio Inicial: 20.330 - Folio Final: 20.351  
Número de Inscripción: 1.229 Número de Repertorio: 2.408  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de abril de 2009  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

**P A R T I C I O N Y A D J U D I C A C I O N**

El Sr. Carlos Javier Enmanuel Ortiz, de estado civil divorciado por sus propios derechos y a nombre y representacion de su ex- conyuge María José Jervis Solines. segun el poder especial. que se adjunta. Posteriormente los comparecientes Doctor Claudio Fernando Salgado Recalde, Carlos Javier Enmanuel Ortiz y Roberto Xavier Alzamora Endara en calidad de unicos y exclusivos propietarios han procedido a fraccionar y partirse el lotes antes indicado en Tres (3) sublotos con una superficie de catorce mil cuarenta metros cuadrados: (14.040 m2) cada uno signados con los números Uno, Dos y Tres, respectivamente conforme consta de la autorizacion de Subdivisión concedida por el Municipio del del Canton Manta. Tienen a bien a dividirse y adjudicarse mutuamente el lote de Terreno de la siguiente manera; UNO.-) Al Señor Doctor Claudio Fernando Salgado Recalde, se le adjudica el lote signado con el número Uno. ubicado en el sector AGIRA, de la Parroquia Santa Marianita Del Canton Manta, con una Superficie total de catorce mil cuarenta metros cuadrados (14.040 m2) DOS.) Al Señor Carlos Javier Enmanuel Ortiz, se le adjudica el lote Signado con el número Dos. ubicado en el sector AGIRA, de la Parroquia Santa Marianita Del Canton Manta La Superficie total de este lote es de catorce mil

cuarenta metros cuadrados (14.040 m2) y TRES.) Al Señor Roberto Xavier Alzamora Endar, se le adjudica el lote signado con el número Tres. ubicado en el sector AGIRA, de la Parroquia Santa Marianita Del Canton Manta La Superficie total de este lote es de catorce mil cuarenta metros cuadrados (14.040 m2), esta adjudicación se la realiza

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-09683476	Alzamora Endara Roberto Xavier	Casado	Manta
Propietario	17-06544820	Cordovez Crespo Maria Jimena	Casado	Manta
Propietario	17-09575136	Davalos Cevallos Maria Fernanda	Casado	Manta
Propietario	09-08713423	Enmanuel Ortiz Carlos Javier	Divorciado	Manta
Propietario	17-05894234	Jervis Solines Maria Jose	Divorciado	Manta
Propietario	17-09541666	Salgado Recalde Claudio Fernando	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	469	19-feb-2008	6041	6047

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:41 del viernes, 10 de mayo de 2013

A petición de: *Luis Costa Montenegro*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*  
131013711-0

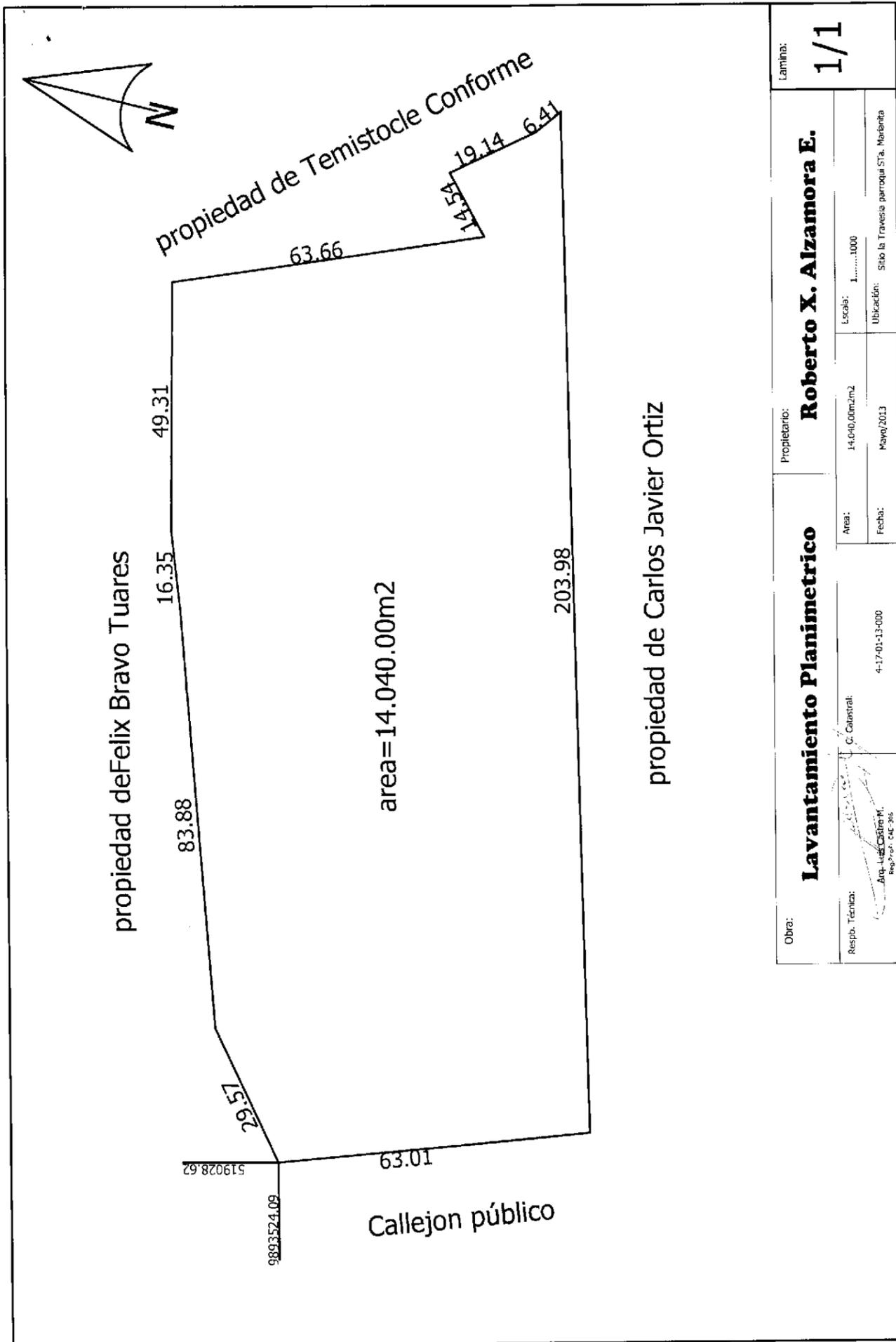


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



propiedad de Carlos Javier Ortiz



**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 09 de abril de 2013

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, el Sr **ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER** con número de CI 170968347-6 NO se encuentra registrado en El SISTEMA SICO, el mismo que no mantiene deuda pendiente con la Empresa.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**ESTEFANIA LOPEZ  
ATENCION AL CLIENTE.**